





Honorable Consejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentador: 28 / 6 / 13

Hora: 10:12 Expte. N°

Escrito de fs con

Adjunta

Recibido por

ORDENANZA N° 13/2013

VISTO:

La ocupación de la vía pública, por carteles de publicidad y propaganda de grandes dimensiones, y;

CONSIDERANDO:

Que el uso y la ocupación de espacios en común por la proliferación de carteles de grandes dimensiones están sujetos al pago de un derecho a favor de la Municipalidad, como lo dispone el Código Tributario Municipal en su Art N°105.

Que la Ordenanza Tarifaria precisa claramente en su Art. 38 Inc.1, cual es el monto a tributar.

Que el monto tributado a este municipio en concepto de derecho de publicidad y propaganda, no está acorde a costo beneficio que perciben las prestatarias de este servicio, por lo que se hace necesario actualizar el canon tributario.

Que este ingreso a las arcas municipales debería ser destinado al área de deportes.

Que por esta razón es necesaria una modificación del artículo en cuestión, pues permitirá determinar el canon a abonar, teniendo en cuenta que es necesario ajustar el mismo por los efectos de la inflación.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1°): Modificar el inc. 1 del Artículo N° 38 de la Ordenanza Tarifaria 49 /02, el que quedara redactado de la siguiente forma:

Por cada m2 de letrero y/o cartel

anunciador en general y con vista a la

100 (Unidades Tributarias)

vía pública, saliente o mural, y que no

pertenezca directamente al comercio

frentista, por mes.

ARTICULO 2°): El ingreso producido por lo estipulado en el artículo precedente deberá ser destinado a la Dirección de Deportes de nuestro Departamento.

ARTÍCULO 3°): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece.

MARCELA C. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO